



Departamento de Geografía e Historia

Modificaciones sobre la evaluación y calificación

Curso 2021-22

23/03/2022

Consideraciones iniciales

Tras acuerdo de los miembros del departamento: Don Isidro Miguel, Don Emilio Marcos, Don Juan Fernández, Doña Beatriz Herrero, Doña Greta Fernández, y Doña Isabel Zaballo, se modifican distintos aspectos sobre la evaluación y la calificación en la Programación didáctica para adecuarse a la nueva normativa.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

1) PROCESO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

El proceso de evaluación incluirá dos tipos de actuación, la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valora los resultados conseguidos al término del periodo lectivo. La falta de asistencia a clase será motivo de pérdida de la evaluación continua tal y como establece el reglamento de régimen interior del centro. Los alumnos recibirán permanentemente información sobre la valoración de su aprovechamiento académico dado que la evaluación debe cumplir una función formativa, haciendo hincapié en las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas.

Los alumnos también recibirán al principio de curso información sobre cuáles son los estándares de aprendizaje que deben adquirir para superar las evaluaciones, información que les será recordada antes de realizar cualquier examen. También serán informados sobre los criterios de calificación que aplica este Departamento, quedando estos expuestos en la página web del Instituto para que puedan ser consultados en cualquier momento por los alumnos y por sus padres.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes.

La evaluación medirá el conjunto de todos aquellos elementos que configuren el aprendizaje, entendiendo como tal no sólo los conocimientos adquiridos, sino también su aplicación y participación en la comunidad educativa.

Para la consecución de estos fines hemos considerado:

- Una evaluación criterial, que evaluará el comportamiento y las actitudes de los alumnos/as, así como su grado de formación e implicación en el proceso educativo. Esta evaluación girará en torno a tres ejes fundamentales: La motivación y el interés manifestado, el grado y la forma de participación en el grupo y los niveles de desarrollo personal alcanzados.
- Una evaluación formativa, que evaluará los conocimientos obtenidos por parte del alumnado a través de una serie de instrumentos de evaluación como:
 - La observación y revisión del trabajo diario de los alumnos/as.
 - La realización de pruebas específicas: de aplicación, interpretación de datos, exposición de temas, pruebas

objetivas, realización de murales, esquemas y resúmenes, trabajos específicos, comentarios de texto, entrevistas, encuestas, proyectos de investigación, pruebas de autoevaluación, preguntas abiertas sobre datos o conceptos, etc.

Como ya hemos dicho, el proceso de evaluación debe ser continuo aunque se ajustará a tres momentos o evaluaciones, establecidos por el Centro en cada uno de los trimestres. A lo largo de cada una de las evaluaciones se realizarán diversas pruebas sobre contenidos y actitudes, sobre las actividades diarias en el cuaderno de clase, sobre las actividades de salida del Centro o complementarias de aula para medir la evolución del aprendizaje del alumnado. Además de estas pequeñas pruebas que deben realizarse a lo largo de todo el curso, se harán un mínimo de dos pruebas en cada una de las evaluaciones donde el alumno demostrará los conocimientos y competencias adquiridas.

Con el objetivo de preparar la prueba de la EVAU el departamento realizará en 2º bachillerato, en el turno diurno, en la asignatura de Historia de España, un examen final para todos los alumnos, que supondrá un 20% de la nota para aquellos alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones, y que permitirá, a los alumnos que lo necesiten, recuperar aquellas evaluaciones suspensas. Dicho examen se basará en los estándares de aprendizaje evaluables que establece la LOMCE y que quedan reflejados en la programación.

2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Representan la manifestación objetiva de los criterios de evaluación y se basan en los contenidos y en las capacidades que el alumno haya adquirido a lo largo del proceso de aprendizaje.

La calificación global será de 1 a 10 puntos. Se considera aprobado el alumno que obtenga una puntuación de 5 puntos como resultado de todas aquellas pruebas que el profesor realice en cada periodo de evaluación. Toda aquella puntuación por debajo de esta calificación se considera suspenso y el alumno tendrá que recuperar los contenidos.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta diferentes aspectos:

- Las pruebas objetivas.
- El trabajo diario reflejado en el cuaderno, así como la participación en las actividades, y el trabajo realizado en clase.
- Los trabajos tanto individuales como en grupo que solicite el profesor.
- La nota del examen final en el caso de la materia de Historia de España en 2º de bachillerato del diurno (20%)
- Se tendrá en cuenta la actitud, la asistencia y el comportamiento del alumno en el aula, lo que supondrá un 10% de la nota en los cursos de la ESO.

Cada uno de estos aspectos supondrá un porcentaje de la nota, lo que variará de unas situaciones a otras, según la complejidad y la cantidad de ejercicios que se hayan hecho, lo que difiere en los diferentes niveles académicos

	Pruebas objetivas	Trabajo diario	Actitud	Examen final
1º y 2º Eso	60%	30%	10%	
3º y 4º Eso	70%	20%	10%	
Historia del mundo contemporáneo	70%	30%		
Historia de España	90% (diurno) 80% (nocturno)	10% (diurno) 20% (nocturno)		20% de la nota final (diurno)
Geografía de España	80%	20%		
Historia del Arte	80%	20%		

La **nota final del alumno** se obtendrá al hacer la media ponderada de todas sus calificaciones a lo largo del curso, y en el caso de 2º de bachillerato diurno en la asignatura de Historia de España de ponderar la nota final con la del examen final.

Debido a la especial idiosincrasia del alumnado en el **Nocturno**, formado en una parte por alumnos que trabajan y por otra, por estudiantes que han tenido una cierta dificultad en el turno diurno, pensamos que toda evaluación debe de tener en cuenta estas circunstancias en busca de favorecer al alumno fomentando su asistencia a clase.

Se consideran **criterios de calificación** para las asignaturas de Geografía e Historia, a la hora de valorar las pruebas objetivas y los ejercicios y trabajos de clase los siguientes:

- La corrección de los contenidos expuestos.
- La precisión conceptual y la utilización del lenguaje y vocabulario específico de las materias de Geografía, Arte e Historia.
- La localización espacial y temporal precisa.
- La conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente.
- La correcta expresión lingüística, sintáctica, ortográfica e histórica.
- La capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva.
- La exacta relación entre la respuesta y la pregunta.
- La formulación ordenada de motivos, causas y efectos.
- La capacidad para comprender textos, detectar las ideas fundamentales de los mismos y de exponerlas correctamente.
- El uso de una correcta metodología en el comentario de fuentes históricas, artísticas o geográficas.
- La identificación de las obras de arte más destacadas de cada estilo artístico, así como de su autor, la cronología y el lugar donde se localiza dicha obra.

3) RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES

La recuperación de los **alumnos de secundaria** que no hayan alcanzado los conocimientos mínimos en una evaluación se realizará a lo largo de las siguientes evaluaciones, mediante las pruebas que el profesor considere necesarias en cada caso concreto. No se establecen exámenes de recuperación en cada una de las evaluaciones de forma obligatoria, solamente se hará en aquellos casos en que el profesor considere que no ha tenido suficientes elementos de juicio para evaluar a un alumno por no haber realizado una parte importante de las tareas de dicha evaluación. Tampoco se

establece como obligatorio el repetir un examen a aquellos alumnos que no han asistido a clase el día en que sus compañeros hacen un ejercicio, cada profesor establecerá el sistema adecuado para que el alumno recupere esa actividad.

Para los alumnos de **Bachillerato**, al finalizar la tercera evaluación se realizarán exámenes de recuperación de cada una de las evaluaciones, para los alumnos con alguna de las evaluaciones suspensas, conservándose la nota de aquellas evaluaciones aprobadas. Los alumnos que no hayan aprobado ninguna de las evaluaciones tendrán que hacer un examen global. Los alumnos de 2º bachillerato diurno de Historia de España tendrán que hacer el examen final en todos los casos.

En cuanto a los alumnos de Bachillerato con una actitud de absentismo y desinterés general hacia la materia, se considerará abandono de la misma cuando no haya asistido al 15% de las clases impartidas en el turno diurno y al 25% en el turno nocturno. Del mismo modo se considerará abandono cuando el alumno además de no asistir periódicamente a clase no realice puntualmente las actividades propuestas.

El Departamento establece que, siguiendo el procedimiento legal establecido en el Proyecto de Centro, la recuperación de estas actitudes, siempre y cuando sean debidamente justificadas, se llevará a cabo a través de una prueba específica y extraordinaria, mediante la cual, el alumno pueda demostrar los conocimientos y competencias adquiridos acordes con lo establecido en esta programación en relación con su nivel y materia.

4) ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO QUE PRESENTEN UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos que dentro del programa de investigación diseñado por el centro participen y presenten un proyecto verán incrementada su nota final de curso de todas las asignaturas que dicho alumno curse del Departamento de Geografía e Historia, en el porcentaje y en las condiciones acordadas en CCP, en función de la calificación que el tribunal que juzgue su ejercicio establezca.

5) PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los niveles de **Bachillerato** las pruebas extraordinarias de junio consistirán únicamente en la realización de una prueba escrita que se superará con una

puntuación igual o superior a cinco puntos, y que incluirá tanto preguntas teóricas como ejercicios prácticos.

6) RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

En **Educación Secundaria Obligatoria** los alumnos deberán realizar dos cuadernillos de actividades a lo largo del presente curso para recuperar la asignatura pendiente de cursos anteriores. Estos cuadernillos se entregarán, una vez completados, al profesor del presente curso, en las fechas que se le indicarán en ambos cuadernos. La no realización de estas actividades supondrá el suspenso del alumno. Los alumnos suspensos tendrán una nueva oportunidad en junio.

Criterio de calificación de alumnos con asignaturas pendientes: La correcta presentación de las actividades propuestas se valorará hasta siete puntos. Los alumnos que quieran superar esa calificación podrán realizar una prueba escrita, siempre que así lo soliciten.